



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL Y AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PLANTA DE BIOGÁS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA (BURGOS) PROMOVIDO POR NUMITA, S.L., EXPTE: 171-24-AABU.

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con los artículos 16 del texto refundido de la ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre*; 36 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental*; y 13 y 55 del texto refundido de la ley de prevención ambiental de Castilla y León, aprobado por el *Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre*, acuerda someter a Información Pública la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental del proyecto que a continuación se indica:

Expte.:	171-24-AABU
Proyecto	Instalación de producción de biometano de origen renovable a partir de residuos procedentes de la industria agroalimentaria.
Promotor	NUMITA, S.L.
Emplazamiento	Parcelas 68 y 20067 del polígono 510. Santibáñez de Esgueva (Burgos).
Epígrafe Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre	5.4. Valorización o una mezcla de valorización y eliminación de residuos no peligrosos con una capacidad superior a 75t/día que incluyan una o más de las siguientes actividades, excluyendo las incluidas en el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas: a) Tratamiento biológico
Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental	Incluido en Anexo II, Grupo 9: Otros proyectos, epígrafe b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el Anexo I, excepto la eliminación o valorización de residuos propios no peligrosos en el lugar de producción. El proyecto se somete a evaluación de impacto ambiental ordinaria a petición del promotor en virtud del artículo 7.1 d).

Lo que se hace público haciendo constar que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados, tal como establece la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio sita en la C/ Rigoberto Cortejoso 14, de Valladolid y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos en C/ Juan de Padilla, 1 y 3. C.P.: 09006 Burgos, así como en la página web de la Junta de Castilla y León: <https://jcy.es/informacion-publica-ambiental>, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8UAAM5D72MM409S5RFJF1K

Fecha Firma: 21/05/2026 08:46:00 Fecha copia: 21/05/2026 12:00:20

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.es/verDocumentos/ver?loun=8UAAM5D72MM409S5RFJF1K> para visualizar el documento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio
Viceconsejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Infraestructuras
y Sostenibilidad Ambiental

Del mismo modo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre* y 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por *Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre*, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los citados artículos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior. Estas se podrán formular utilizando el formulario que se puede descargar a través del siguiente enlace, debiendo indicar como dato obligatorio el número de expediente que figura en este anuncio:

<https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=MAV&form=2024CsaAlegacionesAutAmbIntegrada9391>

En Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
Fdo.: José Manuel Jiménez Blázquez



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 8UAAM5D72MM409S5RFJF1K

Fecha Firma: 21/05/2026 08:46:00 Fecha copia: 21/05/2026 12:00:20

Firmado: JOSE MANUEL JIMENEZ BLAZQUEZ

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=8UAAM5D72MM409S5RFJF1K> para visualizar el documento